

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314541
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==	PÁGINA	1/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza***

La información sobre el programa formativo es accesible a través de la página web de la sección de másteres de la UGR. La información sobre el Máster que figura en dicha web está actualizada y cubre todos los aspectos necesarios en cuanto a los datos del Título y las características del plan de estudios, así como información explícita sobre su capacidad de dar acceso a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario. La web incluye, además información actualizada sobre aspectos académicos (horarios, profesorado, movilidad, criterios de evaluación) y administrativos (acceso y admisión, matriculación, becas, normas de permanencia, normas oficiales para la realización del TFM, sistema de reconocimiento de créditos) que resultan de interés, tanto para los alumnos del Máster como para futuros estudiantes. La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título es accesible a través de la pestaña de "Evaluación, seguimiento y mejora del Máster". Dentro de esta información se incluye la composición y el reglamento de la comisión de garantía interna de calidad (CGIC), así como acceso a los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), indicadores del Título, Memoria Verificada, informes de verificación y seguimiento y Plan de Mejora. La página web cuenta también con un buzón de sugerencias y quejas y un formulario de consultas. La valoración de la web del Máster está en un nivel medio-alto.

Además de esta información específica, la UGR ha creado un micrositio de información general, orientado principalmente a los futuros estudiantes, en los que se incluye información sobre los estudios de Máster.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

La UGR cuenta con un SGIC común para todos sus títulos de máster. Aunque, en líneas generales, el sistema se encuentra implantado de forma adecuada, existen algunos procedimientos que todavía deben mejorarse. En

Código Seguro de verificación:0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==

concreto, el procedimiento relativo a la satisfacción con el PAS es común a toda la Escuela Internacional de Postgrado y, por tanto, no es posible obtener información específica de cada título. En el caso de egresados y empleadores, no se han implementado todavía los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción, si bien durante la visita se pudo constatar que esta información estará disponible ya el próximo curso. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la UGR recogerá y analizará dicha información en el futuro, lo cual se valora positivamente; y también se consideran adecuadas las propuestas relacionadas con la recogida de satisfacción del PAS. En cualquier caso, se mantiene la recomendación relacionada con estos aspectos, para facilitar su seguimiento.

Tanto la composición de la CGIC como su reglamento son públicos a través de la web del Máster, dando así respuesta a una de las recomendaciones realizadas durante el seguimiento de la titulación. Existen evidencias de que la CGIC lleva a cabo una importante actividad en relación con el análisis y mejora de la titulación y, en este sentido, se valora positivamente el análisis realizado en el autoinforme de renovación de la acreditación. De forma similar, se ha podido constatar que, salvo alguna excepción, los responsables del Título han puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los diferentes informes realizados a lo largo del seguimiento. Sin embargo, no es posible acceder a las actas de las reuniones de la CGIC en las que se han analizado las áreas de mejora y propuesto las correspondientes acciones, un aspecto ya puesto de manifiesto durante el seguimiento del Título. Asimismo, debe mejorarse la incorporación, como acciones de mejora recogidas en el plan de mejora, de todas las iniciativas puestas en marcha, tanto como consecuencia del proceso de seguimiento de la titulación, como del análisis realizado por los miembros de la CGIC. En el momento actual, el Título cuenta con un plan de mejora correctamente estructurado, al que se puede acceder a través de la página web del Máster, pero que contiene solo cuatro acciones. De ellas, tres están ya aparentemente cerradas, sin que quede claro que se han alcanzado los objetivos propuestos, por lo que tan solo habría una acción de mejora activa para el curso 2017-18. Las acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran positivamente, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

- 1.- Se recomienda incrementar la operatividad del plan de mejora de Título.
- 2.- Se recomienda implementar los procedimientos de recogida de satisfacción de egresados, empleadores y del PAS con el Máster.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El programa formativo no ha experimentado modificaciones sustanciales desde su verificación, y se está llevando a cabo, en general, de acuerdo con las directrices establecidas en la Memoria Verificada. Las guías docentes están actualizadas y cumplen también con lo establecido en la Memoria, aunque existen algunos desajustes en cuanto a la descripción de competencias. Llama también la atención que solo un pequeño porcentaje de guías docentes diferencian entre bibliografía básica y complementaria. En cualquier caso, y pese a que la labor de revisión y actualización de las guías docentes se está llevando a cabo de forma adecuada, durante las entrevistas se pudo constatar que, en algunos casos, existen desajustes entre las actividades formativas y los métodos de evaluación que figuran en las guías y los que se utilizan en la realidad. Debe tenerse en cuenta, además, que la satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas está en un nivel medio en el caso de los estudiantes y ha descendido ligeramente en el último curso.

La oferta de plazas se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada, pero el número de matrículas de nuevo

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==	PÁGINA	3/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==

ingreso se ha incrementado en el último año, superando casi en un 40% el número ofertado. Aunque en el autoinforme se indican las causas, debe tenerse en cuenta que, independientemente de las circunstancias administrativas que puedan existir, superar el número de alumnos máximo puede poner en riesgo el adecuado desarrollo del programa formativo, máxime en un título que otorga competencias profesionales y en el que la adecuada formación práctica es fundamental. Tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se va a realizar una modificación de la oferta de plazas, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento relacionada con este punto en tanto no se haga efectiva la modificación.

Las prácticas externas son bien valoradas por el alumnado y el profesorado, siendo el aspecto peor considerado la oferta de destinos. Aunque este problema ha sido adecuadamente analizado por parte de los responsables del Título y resulta fácil de entender la dificultad de contar con una oferta amplia de convenios entre la Universidad y los centros sanitarios que cumplan los requisitos necesarios, debe realizarse un esfuerzo para conseguir una oferta más amplia y de calidad que garantice que la formación práctica de los alumnos es la adecuada para su futuro desempeño profesional. De hecho, durante las entrevistas se pudo constatar una cierta variabilidad entre los diferentes centros, no solo en relación con la actividad a realizar (en algunos casos inevitable) sino en otros aspectos claves como la coordinación con los tutores o el número de intervenciones en las que participa cada estudiante.

Por último, no se ha llevado a cabo ninguna acción de movilidad, aunque se entiende que dadas las características del Máster no resulta fácil establecer convenios adecuados, también es cierto que la ausencia de convenios dificulta aún más la realización de estancias en otras universidades. En este sentido, se valoran positivamente los nuevos convenios realizados y la inclusión de una acción de mejora específica.

**Recomendaciones:**

- 3.- Se recomienda incrementar la oferta de destinos de prácticas y mejorar la coordinación con los centros.
- 4.- Se recomienda potenciar la oferta de destinos para programas de intercambio.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- 1.- Se deben llevar a cabo las acciones propuestas para ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Verificada.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El Máster cuenta con un profesorado adecuado para el desarrollo del programa formativo. Los únicos cambios que se han realizado han sido para sustituir a profesores que habían causado baja por diferentes motivos y, en todos los casos, el nuevo profesorado cuenta con un perfil adecuado para las características del Título.

En su conjunto el profesorado del Máster cuenta con una importante experiencia docente e investigadora, destacando que algo más del 80% del profesorado tiene sexenios activos y/o participa en proyectos de investigación competitivos. Por el contrario, la participación del profesorado en programas de formación es mejorable. Aunque en el autoinforme se indica que la formación docente no depende del Máster, debe tenerse en cuenta que la mejora de la calidad docente del profesorado va a repercutir en la mejora del Máster. Las cifras de participación que se incluyen en el autoinforme, sin ser preocupantes, si son claramente mejorables y requieren, al menos, una reflexión más profunda por parte de los responsables.

La Comisión Académica del Máster es la encargada de revisar los contenidos de las guías docentes y de

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAqGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0DLxOr+xyYJ4pckOnPAqGw==	PÁGINA	4/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAqGw==

garantizar la adecuada coordinación del programa formativo. Sin embargo, aunque se valoran positivamente los esfuerzos realizados, durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de algunos problemas de coordinación en asignaturas teóricas que repiten contenidos del Grado. Aunque, en algunos casos, esto parecía justificarse por la diferente procedencia de los alumnos, debe tenerse en cuenta que todos ellos cuentan con las mismas competencias por lo que no debería ser necesario cubrir con los estudios de Máster posibles carencias del Grado. La inclusión de la acción de mejora en relación con este aspecto, a la que se hace referencia en las alegaciones presentadas al informe provisional es valorada positivamente, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

5.- Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del Título y no se han producido modificaciones destacables respecto a lo establecido en la Memoria Verificada. Las principales instalaciones docentes e infraestructuras son proporcionadas por el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento y la Facultad de Psicología. Además, el Máster dispone de una serie de servicios asociados entre los que se incluyen biblioteca, hemeroteca, docimoteca y laboratorios. Parte de las prácticas se llevan a cabo en la Clínica de Psicología de la Universidad de Granada.

En cuanto a la gestión administrativa del Máster, ésta depende de la Escuela Internacional de Posgrado. En general, tanto alumnos como profesores muestran un grado de satisfacción elevado con estos servicios, excepto en el caso de la atención a reclamaciones y sugerencias que muestra un nivel de valoración bajo por parte de los alumnos en el último curso. Las posibles causas de esta baja satisfacción no han sido analizadas en el autoinforme. En cualquier caso, según se pudo constatar durante las entrevistas, los responsables de la UGR tienen ya previsto poner en marcha acciones de mejora para solventar algunos de los problemas administrativos detectados.

Tanto la UGR como los responsables del Máster llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional. Sin embargo, estos aspectos tienen una baja valoración por parte del alumnado y, de hecho, son los indicadores con peores resultados. La importancia de mejorar la orientación profesional fue puesta también de manifiesto durante las entrevistas. El análisis realizado por los responsables en el autoinforme se valora positivamente, pero deberían haberse puesto en marcha acciones de mejora específicas, incluidas dentro del plan de mejora de la titulación.

**Recomendaciones:**

6.- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora propuestas en relación con la gestión administrativa del Máster.

7.- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==

De forma general, tanto las actividades formativas como la metodología están adaptadas a lo establecido en la Memoria Verificada y orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del Título, aunque durante las visitas se pudo constatar que, en algunos casos, existen diferencias entre los sistemas que figuran en las guías y los empleados en realidad.

Tanto las calificaciones de las diferentes asignaturas, incluido el TFM, como los indicadores académicos muestran unos valores satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada. En el caso de las asignaturas llama la atención el elevado porcentaje de sobresalientes, así como el hecho de que el 100% de los TFM obtuvieron esta calificación. Aunque los responsables justifican estos excelentes resultados por la alta motivación del alumnado, la elevada nota media de ingreso al Máster y el alto porcentaje de alumnos que han realizado otros estudios de posgrado, es importante analizar con detalle los resultados obtenidos para garantizar que los sistemas de evaluación están funcionando de forma correcta.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

El aspecto que más sorprende a la hora de valorar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el Título son las importantes fluctuaciones que se observan en el caso del alumnado, con unos resultados en nivel bajo en el último curso. Aunque es posible que algunos de estos datos sean consecuencia de la baja participación en las encuestas y, por tanto, no genera resultados fiables, resulta preocupante que los niveles más bajos de satisfacción se hayan obtenido en el último curso, cuando los niveles de participación han mejorado. En cualquier caso, este aspecto no se analiza en el autoinforme y, aunque se valoran positivamente los esfuerzos realizados por los responsables para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, este esfuerzo no podrá redundar en beneficio de la titulación si los resultados obtenidos no son analizados de forma exhaustiva para así poner en marcha acciones de mejora en los casos en los que sea necesario. Los resultados de satisfacción del profesorado son claramente mejores, situándose a un nivel alto, mientras que la validez de los resultados del PAS está condicionada por el hecho de que los datos analizados son datos globales y no referidos específicamente al Título. En el caso de egresados y empleadores, no existen todavía resultados de satisfacción global con el Título.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, situándose en niveles altos en todas las dimensiones analizadas, excepto en una, la evaluación de los aprendizajes. En relación con este aspecto, es importante destacar que, durante las entrevistas, se puso de manifiesto que los sistemas de evaluación utilizados no siempre coinciden con lo establecido en las guías docentes.

No existen encuestas de satisfacción de tutores de prácticas externas. Únicamente existe una pregunta, dentro del cuestionario de satisfacción global, sobre el interés que muestra el tutor de las prácticas externas por los alumnos. Dada la gran importancia de la formación práctica en esta titulación, resulta fundamental contar con un sistema que permita conocer el grado de satisfacción del alumnado con sus tutores de prácticas. De hecho, durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de varias áreas de mejora en relación con las prácticas externas, como ya se mencionó anteriormente, entre las que se incluye la importancia de mejorar los mecanismos de coordinación con los diferentes tutores.

Como ya se indicó previamente, la satisfacción con los servicios de orientación académica y, sobre todo, profesional, es muy baja. Este último aspecto es especialmente preocupante ya que se trata de un máster profesionalizante. Aunque el análisis realizado sobre este punto se valora positivamente, deben establecerse

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==	PÁGINA 6/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==

acciones de mejora concretas para aumentar estos valores. La necesidad de mejorar la orientación laboral de los egresados fue uno de los puntos que se puso de manifiesto durante las entrevistas realizadas. El Título no dispone de datos de inserción laboral de sus egresados.

Se valoran positivamente, las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la satisfacción de los diferentes grupos de interés, aunque se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. No se ha producido abandono de los estudios, y las tasas de eficiencia, resultados y rendimiento cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada.

El análisis realizado sobre la sostenibilidad del Título es adecuado. Tanto la experiencia del profesorado como los recursos disponibles y los resultados académicos avalan su sostenibilidad. Además, al tratarse de un máster que da acceso a una profesión regulada que constituye una importante vía de entrada al mercado laboral para los graduados en Psicología, es previsible que la elevada demanda de matrícula se mantenga o incluso aumente en los próximos años, como ya ha ocurrido desde el momento de la implantación.

**Recomendaciones:**

8.- Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda incrementar la operatividad del plan de mejora de Título.
- 2.- Se recomienda implementar los procedimientos de recogida de satisfacción de egresados, empleadores y del PAS con el Máster.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- 3.- Se recomienda incrementar la oferta de destinos de prácticas y mejorar la coordinación con los centros.
- 4.- Se recomienda potenciar la oferta de destinos para programas de intercambio.

Recomendaciones de especial seguimiento:


- 1.- Se deben llevar a cabo las acciones propuestas para ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Verificada.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- 5.- Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo.

Código Seguro de verificación:0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==	PÁGINA	7/8
 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAgGw==				

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

6.- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora propuestas en relación con la gestión administrativa del Máster.

7.- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

8.- Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: 0DLxOr+xyYJ4pckOnPAqGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



0DLxOr+xyYJ4pckOnPAqGw==